





## Daniel Sánchez Pineda

Presente.

Con fundamento en los artículos 37, fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí y los artículos 3°, 4°, 6° y demás relativos de la Ley del Registro de Agentes Inmobiliarios del Estado de San Luis Potosi; la Secretaría de Desarrollo Económico, otorga la presente, que acredita la Inscripción en el Registro Estatal de Agentes Inmobiliarios como:

## AGENTE INMOBILIARIO CON LICENCIA ESTATAL No. SDE-REAI-AGILE-03-0095

Tipo de persona:

Física

Domicilio:

Damián Carmona 1804, Int 15, Barrio de Santiago,

C.P. 78049, Municipio de San Luís Potosí, S.L.P.

R.F.C.

N1-ELIMINADO 8

Vigencia:

Del 05 de abril de 2022 al 05 de abril de 2023.

N2-ELIMINADO 107

Se otorga la presente Licencia para realizar operaciones inmobiliarias en el Es Luis Potosi y para los efectos legales correspondientes.

San Luis Potosi, S.L.P., a 5 de abril de 2022

LIC. JUAN CARLOS VALLADARES EICHELMANN SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO



## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO 1 párrafo de 1 rengión por tratarse del RFC, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 2.- ELIMINADO 1 párrafo de 1 renglón por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

\*"LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.
LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí.
LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."